



Departamento de Rentas
GGV/MRR/FGR/MCE/Ibv

REF: Solicitud de traslado de Patente
Comercial "Almacén, Provisiones,
Servicio de Alimentación"

SANTA CRUZ, Julio 10 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente y el Informe N° 101 de fecha 10/07/2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

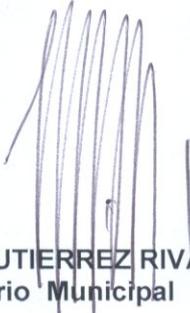
EXENTO N° 1395 /

APRUEBESE traslado de Patente Comercial de "Almacén, Provisiones, Servicio de Alimentación", a nombre de la Srta. Sandra Elizabeth Cárcamo Cordero, RUT. N° 10.507.215-5 con domicilio en Ramón Sanfurgo N° 980, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría